

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8958** *Resolución de 18 de junio de 2012, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 243/2012, interpuesto ante la Sección 7ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y se emplaza a los interesados en el mismo.*

Ante la Sección 7.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha interpuesto por la Central Sindical CSI-F el recurso contencioso-administrativo número 243/2012 contra la desestimación del recurso interpuesto por CSI-F contra el acto de confirmación de funcionarios en el proceso de acoplamiento para la implantación de la nueva oficina judicial en la ciudad de Mérida.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, se acuerda remitir al Tribunal el expediente administrativo correspondiente al citado recurso y emplazar a los interesados en el mismo, para que puedan personarse como demandados, si a su derecho conviene, ante el referido Tribunal, en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 18 de junio de 2012.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.